



RTINEZ PANDURO
ncarlo FAU 20131370645

ha: 31/08/2024 14:28:40
ivo: Doy V* B*



_GAREJO
STILLO Juan
los FAU
31370645 soft
ha: 01/09/2024
12:09
ivo: Doy V* B*

Resolución Ministerial

Lima, 02 de setiembre del 2024

No. 272-2024-EF/49

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta s/n de fecha 02 de julio de 2024, el Director Ejecutivo de inPERU invita al Ministerio de Economía y Finanzas a participar en el Roadshow para la República del Perú con principales inversores del hemisferio y eventos conexos, a realizarse en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, del 3 al 4 de setiembre de 2024;

Que, InPerú es una asociación sin fines de lucro cuyo principal propósito es promover el desarrollo de los mercados financieros y de capitales nacionales, descentralizados e inclusivos, a nivel local e internacional, mostrando al Perú como potencial destino de inversión financiera y directa;

Que, el objetivo del referido evento es promover la inversión en el Perú, difundir los planes de reactivación económica sectorial y regional del Perú y el compromiso del país hacia la consolidación fiscal, asimismo, difundir las fortalezas macrofiscales de la economía peruana y la sostenibilidad fiscal como los principales pilares de competitividad del país. Dicho viaje constituye una gran oportunidad para compartir experiencias con inversionistas extranjeros y dar a conocer el atractivo mercado que representa el Perú para futuras inversiones en diversos sectores de la economía;

Que, en ese sentido, resulta relevante la participación del señor Carlos Alberto González Mendoza, Viceministro de Economía del Ministerio de Economía y Finanzas, en las reuniones con inversionistas, lo que permitirá la exposición de las fortalezas macroeconómicas del país, oportunidades de inversión, los planes de impulso económico que se están implementando para la reactivación de la economía, entre otros;

Que, en consecuencia, siendo de interés institucional y nacional, resulta pertinente autorizar el mencionado viaje, cuyos gastos son asumidos por inPERU, sin irrogar gastos al Tesoro Público;

Que, conforme a lo previsto por el artículo 11 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad, no siendo obligatoria la publicación de dicha autorización; y,



MEF

RTINEZ PANDURO
ncarlo FAU 20131370645

ha: 31/08/2024 14:28:46
ivo: Doy V° B°



De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; en el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; y, en la Directiva N° 002-2024-EF/43.06, Disposiciones y Procedimientos para la autorización de viajes en comisión de servicios al exterior del país del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobada con Resolución Ministerial N° 131-2024-EF/43;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Autorizar el viaje, en comisión de servicios, del señor Carlos Alberto González Mendoza, Viceministro de Economía del Ministerio de Economía y Finanzas, a la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, del 3 al 5 de setiembre de 2024, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2. Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente resolución son asumidos por InPERU, sin irrogar gastos al Tesoro Público.

Artículo 3. Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, el citado comisionado deberá presentar un informe detallado de las acciones realizadas durante el viaje ante el Titular de la Entidad.

Artículo 4. La presente Resolución no otorga derecho a exoneración o liberación de impuestos de aduana de cualquier clase o denominación, a favor del comisionado cuyo viaje se autoriza.

Regístrese y comuníquese.



JOSE ARISTA ARBILDO
Ministro de Economía y Finanzas